



UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

## ACTA JUNTA DE CENTRO

Cartagena a 7 de noviembre de 2023

### ASISTENTES

- D. Sebastián Cánovas Bernabé (Director Académico)
- Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Cantero González (Directora Técnica)
- Dña. Ana Isabel Villafañe Alonso (Profesora)
- Dña. M<sup>a</sup> Del Mar Pastor Bravo (Profesora)
- D. Pedro S. Cayuela Fuentes (Profesor)
- D. Pedro Izquierdo Jerez (PAS Biblioteca)
- D. Francisco Arróniz Sánchez (Subdelegado 2º)
- Dña. Natalia Sánchez García (Delegada 2º)
- Dña. Rocío Martínez Nieto (Subdelegada 4º)
- Dña. Matilde Hernández Muñoz (Personal de Administración)
- POR VIDEOCONFERENCIA:
- Dña. Paloma Moral de Calatrava (Departamento de Enfermería)
- Dña. Virginia Pérez (Profesora)
- Dña. Fátima Martín Sánchez (Profesora)
- Dña. Amparo Olivares (Profesora)
- Dña. Verónica López Martínez (Delegada 4º)
- Dña. Vanessa Salas Sánchez (Delegada 3º)
- D. Jose Luis González Saura (Profesor)
- D. Carlos Gallego (Pas Universidad)
- EXCUSAN SU AUSENCIA:
- José Luis Molino
- Gabriel Segura
- José Antonio Vera
- Rosario Giménez
- José Martín
- Ramón Pla
- Mario Pérez
- María Ros
- Francisco Quiñonero

A las 12:10 comienza la sesión con el siguiente Orden del día:

Firmante: SEBASTIAN CANOVAS BERNABE; Fecha-hora: 23/04/2024 20:04:07; Emisor del certificado: C=ES; O=ACCV; OU=PKI/ACCV; CN=ACCVCA-120;





1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (25 septiembre 2023).
2. Informe del Equipo de Dirección.
3. Informe de asuntos varios de la Comisión de Prácticas Clínicas.
4. Propuesta, y aprobación si procede, de coordinadores de 2º, 3º y 4º curso tras la dimisión de los coordinadores de dichos cursos.
5. Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Reglamentarias del Centro.
6. Premio Extraordinario de Grado del curso 2022-23.
7. Presentación, y aprobación si procede, de la Memoria Académica del curso 2022-23 y del Plan de Actuaciones para el curso 2023-24.
8. Renovación de la Política de calidad y objetivos generales del centro.
9. Aprobación, si procede, del Plan de Mejoras para el curso 2023/24.
10. Renovación del Plan Acción Tutorial.
11. Aprobación, si procede, de la oferta de líneas de Trabajo Fin de Grado y calendario de defensa propuestos por la Comisión de TFG.
12. Aprobación, si procede, de la composición de la Junta Electoral para la elección de representantes del profesorado UMU en la Junta de Centro.
13. Aprobación, si procede, de Informes DOCENTIA-UMU del profesorado que se somete a evaluación docente en la convocatoria 2022-2023.
14. Asuntos de trámite.
15. Ruegos y preguntas.
16. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

P.1.- Se incorporan las siguientes modificaciones a la propuesta del Acta:

- En asistencia: La Prof. Olivares asistió a la Junta y no figura como tal
- En el P.4.- consta que la Profª Asociada Carmen Mª Franco pidió su baja en junio, como así fue. Se añade que en realidad dicha baja no se hace efectiva hasta el 30 de septiembre que es cuando cesa el contrato.
- También en el P.4.- Donde pone “algunos profesores asociados pueden hacer de asociados clínicos”, debe decir “pueden hacer de





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

tutores de prácticas clínicas, ya que el contrato de profesor asociado clínico tiene otras connotaciones”.

Se aprueba el acta.

P.2.- El D.A informa de la aprobación de la modificación del Reglamento Régimen Interno el cual se envió a todos los miembros de la Escuela, del nombramiento de la Profesora Pastor como Subdirectora Académica, da la bienvenida a los dos profesores asociados clínicos, José Luis y Mario, de reciente incorporación y agradece que se hayan adaptado a las necesidades de este Centro, y da la bienvenida también a las profesoras de Farmacología y a la de Biología Celular.

Respecto a las Prácticas de Enfermería Radiológica, se informa que el Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física, responsable de dicha docencia, está en conversaciones con Hospital de los Arcos para conocer la disponibilidad y número de alumnos que pueden aceptar. Como alternativa, y de forma voluntaria para el alumnado, la coordinadora de la asignatura ha ofrecido la posibilidad de completar las prácticas en centros de referencia ubicados en Murcia que tienen alta disponibilidad, siendo por el momento un número reducido de alumnos los que han mostrado interés. Además, se informa que dicho departamento ha solicitado una plaza de Profesor Asociado Clínico relacionado con dicha docencia, para facilitar su gestión desde los centros hospitalarios, la cual está en trámite.

Toma la palabra la Prof. Moral de Calatrava que dice que una vez solucionados los problemas generales con la entrada de la nueva LOSU, se irán solventando los problemas de la Escuela de Cartagena, lo importante es que lo hagamos juntos los tres centros.

La D. T dice que se llevará a la Intercampus para verlo.

La delegada de 4º expone la queja respecto al Reglamento de Régimen Interno, que si no se debe aprobar antes por Junta de Centro y después en Consejo de Gobierno. Se refiere al hecho de que su elaboración ha sido unilateral sin contar con alumnado y personal funcionario de la Escuela de Enfermería; también pregunta si se han aprobado todas las alegaciones que se han hecho, la





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

D. T dice que no han se aprobado todas las alegaciones que se han hecho, más bien pocas o casi ninguna.

Siguiendo con el informe de Dirección, la D.T dice que, a pesar de las dificultades extremas, el curso se inicia con éxito, sigue sin cubrirse la baja de la ordenanza del Aulario del Rosell,; no se han cubierto las renuncias a coordinar los cursos de 2º, 3º y 4º, ya que desde julio está solicitada la renuncia pero se les pidió continuidad temporal, y este tema se va a tratar en el punto 4.

Respecto a la dotación de la sala de simulación al no contar con un presupuesto gestionado directamente desde la EUE, no fue hasta el 13/10 tras la una primera reunión con el nuevo director general de Universidades, cuando se confirmó que los gastos de dicha dotación también los paga la UMU. Es a partir de ese momento que la D. T. comienza a pedir presupuestos, hacer pedidos que, de haberlo sabido antes, todo estaría ya amueblado y con material. Nos confirma la empresa de mobiliario que, en la 3ª semana de noviembre llegarán los muebles.

También informa que el uso del aula 3 se ha destinado principalmente como la sala de simulación y también debemos tener en cuenta la necesidad de una sala de prácticas al uso; comentado con el resto de compañeros afectados, pensamos en la idoneidad de ubicarla en el aula 1 quedando como aula docente el aula 2.

El D. A. comenta brevemente los asuntos tratados en la Comisión celebrada el día 31 de octubre y que no se incluyen como puntos específicos en el orden del día de esta sesión. Destacan las reuniones realizadas de coordinación docente por cursos para detectar duplicidades, vacíos o cualquier otra incidencia. Se insta al profesorado a que desglose con mayor detalle los contenidos en las guías docentes, y que tanto profesorado como alumnado haga una reflexión para seguir detectando posibles deficiencias. Durante la reunión se detectaron algunas incidencias en prácticas/laboratorios específicos y se ha instado al profesorado implicado para que se resuelvan. Del mismo modo se solicitó la identificación de posibles deficiencias en los materiales y equipos necesarios, detectándose algunas de ellas cuya adquisición ya está en marcha. Además, se identificó la necesidad de reorganizar los materiales disponibles en el almacén e inventario





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

de estos. Respecto a la adquisición de equipamiento/materiales se ha realizado el pedido del mobiliario que faltaba en la sala de simulación de alta fidelidad y los equipos solicitados (aspirador, capnógrafo y oxímetro de mano, Doppler fetal) a través del presupuesto proporcionado por el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud. Además, se han solicitado otros materiales destinados a prácticas (simulador accesos venosos, soportes para suturas) cuya compra está tramitándose. En relación con el material fungible se ha solicitado al profesorado que envíen las necesidades, pero se requiere conocer el material que hay disponible para poder realizar el pedido.

La delegada de 4º comenta que desde la delegación se ha hecho un listado con las necesidades. El D. A comenta que el listado más que de necesidades, hablan de la situación actual que hay, y se compromete a trasladarlo al Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y que se convoque la reunión que solicita el alumnado. También indica que el traslado de dicha información a la DGU corresponde a la D.T.

La Profesora Moral de Calatrava comenta que en la Facultad de Murcia todos estos problemas también existían, pero se resolvieron cuando se contrató a un PAS técnico de laboratorio, el D A dice que en esta Escuela no existe esa figura, pero se dispone del apoyo de las dos ordenanzas de la CARM y un auxiliar de servicios de la UMU.

La Subdirectora Académica (S.A) dice que al depender de 2 entidades lo importante es que se vaya cumpliendo todo y que los estudiantes salgan bien formados y eso lo hacen. Es necesario hacer un camino conjunto UM y CARM con el alumnado.

### **P.3.- La Coordinadora de Prácticas comenta las novedades de este curso**

Programa PRAXIS, adelantar las prácticas clínicas 2 al primer cuatrimestre con solamente planta quirúrgica, adecuar los practicum de 4º curso a lo que se hace en Murcia y Lorca.

La delegada de 3º comenta que de momento los alumnos se han adaptado bien.





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

La Coordinadora de prácticas habla de la falta de personal para cubrir la baja del Prof. Molino y al adecuar los practicum de 4º curso al nuevo plan de estudios, nos faltan dos coordinadores más, necesita saber que profesores lo pueden asumir para poder solicitar las plazas para el curso próximo.

La D. T no sabe si la plaza del Profesor Molino se va a cubrir, se ha realizado la consulta; si se cubre habría una persona para un practicum pero no para los dos que hacen falta.

La Prof. Moral de Calatrava pregunta si la Consejería pone los recursos materiales y la Universidad los humanos.

El D.A dice que no está definido lo de los recursos humanos se puede preguntar a ambas partes quien lo va asumir.

Cuando la Consejería nos de la contestación de si se va a cubrir la plaza del profesor Molino, es el Departamento de Enfermería el que propondrá el profesorado para la coordinación de los practicum.

Otra novedad de este curso es la cotización de los alumnos en prácticas a la SS a partir de enero de 2024, habrá un tutorial para los alumnos sepan lo que tienen que hacer antes de empezar sus prácticas.

La D.T comenta que los alumnos que no pertenezcan a la SS, pero si a otras compañías privadas, deben pedir al INSS el número de afiliación para poder cotizar y será válido para sus prácticas.

Se convocará una nueva comisión de prácticas para el mes de diciembre y para informar de las novedades.

P.4.- Se deben cubrir las plazas vacantes de coordinación de curso en 2º, 3º y 4º. El profesor Cayuela hace una aclaración diciendo que no dimitieron, sino que pidieron ser relevados ya que llevaban varios cursos y lo normal es que sea rotatorio. El D.A da las gracias porque, aunque la petición se hizo en el mes de julio han seguido con sus funciones hasta ahora.

Los nuevos coordinadores son:

2º curso---- Profesora Fátima Martín (prof. Farmacología)

3º curso---Profesora Mª del Mar Pastor Bravo

Firmante: SEBASTIAN CANDIAS BERNABE; Fecha-hora: 23/04/2024 20:04:07; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

4º curso—Vuelve a recaer en la Profesora Villafañe, que accede a petición de la D. T. ya que es quien coordina todas las prácticas y lleva un gran peso en ese curso.

La D.T. pide que sea rotatorio, como en otros Centros y Facultades y si alguien quiere continuar pues se le da prioridad.

Para los Practicum de 4º curso, recomiendan desde el Departamento de Enfermería que lo propio es que los coordinadores fuesen especialistas en cada materia.

**P.5.- Se aprueban la composición de las distintas comisiones.** Y quedan de la siguiente manera:

**Comisión de Economía e Infraestructuras (art. 30)**

- a) La Dirección Técnica (preside). Lourdes Cantero González
- b) La Dirección Académica. Sebastián Cánovas Bernabé
- c) Un representante del profesorado funcionario o tiempo completo. Gabriel Segura.
- d) Un representante del resto del personal docente a tiempo parcial. Mª Rosario Giménez Andreu
- e) Dos representantes estudiantes: Francisco Arróniz, Natalia Sánchez
- f) Un representante PTGAS (actúa como Secretari@). Carlos Gallego

**Comisión de Prácticas Clínicas (art. 31)**

- a) La Dirección Técnica (preside). Lourdes Cantero González
- b) La Dirección Académica. Sebastián Cánovas Bernabé
- c) Docentes-coordinadores y coordinadoras, responsables de todos los Practicum,. Ana I. Villafañe Alonso, Pedro Cayuela, Jose Luis Molino, Gabriel Segura
- d) Un representante del resto del personal docente a tiempo parcial. Jose Jorge Carrasco Guirao
- e) Dos representantes estudiantes: Pedro Vidal, Vanessa Salas
- f) Un representante PTGAS (actúa como Secretari@). Encarnación Cortado

**Comisión de Aseguramiento de la Calidad (art. 32):**

- a) Dirección Académica (preside). Sebastián Cánovas Bernabé





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

- b) Dirección Técnica. Lourdes Cantero González
- c) Profesor/a responsable de calidad del Centro (actúa como Secretari@). M. Mar Pastor Bravo
- d) Dos profesores a tiempo completo. Pedro Cayuela, Ana Lambertos
- e) Un profesor a tiempo parcial. José Martín (suplente M. Teresa Roldán)
- f) Todas las personas que integren la delegación de estudiantes del Centro Jose M<sup>a</sup> Vallejo, Aitana Robles, Natalia Sánchez, Francisco Arroniz, Vanessa Salas, Pedro Vidal, Verónica López, Rocío Martínez, Francisco J. Tomás Muñoz
- g) Un representante Unidad Calidad.
- h) Un representante PTGAS. Pedro Izquierdo Jerez

### Comisión de Trabajo Fin de Grado (art. 33)

- a) Dirección Académica (preside). Sebastián Cánovas Bernabé
- b) Dirección Técnica. Lourdes Cantero González
- c) Responsable Calidad del Centro (Secretari@): M. Mar Pastor Bravo
- d) Tres profesores/as tutores TFG. Ana I. Villafañe Alonso, Jose Antonio Vera y Vicente Seco.
- e) La representación del estudiantado de 4º curso del Grado. Verónica López, Rocío Martínez
- f) Una representante PTGAS. Matilde Hernández.

### P.6.- Premio Extraordinario de Grado del curso 2022-23.

Se informa del procedimiento que consiste en obtener el listado específico de alumnos que han titulado a través de la Secretaría del centro, el cual incluye la nota con decimales, de modo que de forma objetiva se establece la propuesta del candidato/a con mayor nota. A continuación, como cada curso, en noviembre se hará un acta provisional con el premio extraordinario del curso 22/23 que ya ha sido calculado a través de SIVA y se publicará en el TOUM y se comunica al alumno/a elegido/a, abriendo un plazo de reclamaciones.

### P.7.- La Memoria del curso 2022/23 ya ha sido realizada y enviada.

El Prof. Cayuela comenta que no se ha puesto todo lo de Gestión que ha hecho el profesorado de la CARM y quiere que quede constancia de ello en el

Firmante: SEBASTIAN CANOVAS BERNABE; Fecha-hora: 23/04/2024 20:04:07; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120;







UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

acta. El D.A. le informa que la memoria debe recoger de forma resumida la actividad académica del centro, y no el detalle de actividades realizadas por cada profesor. De todas formas, se acuerda que, de manera unificada, se ponga en las actividades de los funcionarios un párrafo que unifique dicho trabajo.

**Se aprueba el Plan de Actuaciones para el curso 2023-24**, el cual estará alineado con la Política y objetivos de calidad del centro. Dicho Plan incluye:

- Incorporar Prof. Asociados Clínicos. Unificar criterios con los 3 centros.
- Análisis necesidades del Centro (art. 5.2.a RRI)
- Completar equipamiento y adecuación Sala Simulación alta fidelidad
- Fomentar formación y uso en Simulación alta fidelidad
- Adaptación del Manual Calidad al AUDIT Internacional
- Intensificar el Plan de Coordinación Docencia Horizontal-Vertical (duplicidades, vacíos, estimación carga de trabajo de estudiantes)
- Adaptación del Grado de Enfermería al RD 822/2021
- Preparar Solicitud de Acreditación Institucional (conjunta 3 centros Grado Enfermería)
- Preparar IMPLANTACION Nuevo Plan en 3º y 4º curso (24-25).
- Reestructuración de los Practicum.
- Unificar la imagen visual corporativa de la EU Enfermería Cartagena (logo, plantillas documentos, sello, etc)
- Plan de Mejoras

P.8. Se aprueba la política de Calidad y objetivos generales del centro:

La Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, adscrita a la Universidad de Murcia es consciente de que debe de consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, apoyada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, como compromiso con el aseguramiento de la calidad. Para ello, la Dirección del Centro realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad.

Directrices:

Firmante: SEBASTIAN CANDIAS BERNABE; Fecha-hora: 23/04/2024 20:04:07; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;





4.1. Establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica la política y objetivos de calidad, alineados con la estrategia/modelo de enseñanza - aprendizaje de la institución. Considerando tanto el contexto nacional/internacional, como la actividad investigadora de sus docentes.

4.2. Valorar la inclusión, en la definición de su política de calidad, de aspectos como:

- Defensa de la libertad académica
- Comportamiento ético
- Lucha contra el fraude académico
- Prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal

4.3. Indicar qué grupos de interés, tanto internos como externos, han estado implicados, en la definición, implantación, revisión y mejora de la política y los objetivos de calidad.

4.4. Difundir de manera formal, pública y por escrito su política, alcance y objetivos de calidad, de modo que pueda ser conocidos, al menos en sus aspectos básicos, por los diferentes grupos de interés.

4.5. Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, indicadores, registros, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de sus grupos de usuarios.

4.6. Determinar la sistemática (cómo, quién, cuándo) para la rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación al cumplimiento de la política y objetivos de calidad del Centro.

La política de calidad del centro persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acreditada acorde con las necesidades y expectativas del estudiantado actual y potencial, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general.
- Asegurar que la política de calidad es entendida, aceptada y accesible a todos los grupos de interés.





□ Evaluar la satisfacción y necesidades del alumnado, PDI, PAS y empleadores, lo que nos permitirá marcarnos el camino para una mejora continua de la titulación ofertada por el Centro.

□ Facilitar al alumnado, PDI y PAS, en la medida de nuestras posibilidades, todos los recursos de formación y materiales necesarios para realizar sus actividades de forma satisfactoria, además de proporcionar orientación y apoyo a lo largo del proceso de formación.

□ Mantener activo y actualizado el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y velar porque sea efectivo.

Para ello, y tomando como referencia marco estratégico y los procedimientos de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), la política de calidad se vertebrará sobre cuatro "ejes" que representan las áreas sobre las que deben centrarse las correspondientes acciones para la mejora de la calidad. Estos ejes son:

#### 1. Atención al estudiante:

Es esencial y el motor de este Centro y de las Políticas y Objetivos de Calidad del mismo, que el alumnado adquiera las competencias necesarias para su adecuada inserción en el mundo laboral, ajustándose dicha formación a las demandas del sistema sanitario.

Facilitar la adecuada adaptación del alumnado a la vida universitaria a través de planes anuales de Orientación que garanticen actividades de acogida, tutoría, formación académica y orientación laboral.

Se fomentará el desarrollo y puesta a punto de actividades de formación extracurricular. Así como, la promoción de la movilidad nacional e internacional y de la realización de prácticas externas en centros e instituciones públicas y privadas.

#### 2. Planes formativos.

Los planes de estudios deben configurarse como estructuras que garanticen la formación de los estudiantes no sólo a nivel académico o profesional, sino hacia un nivel más integral que implica su formación como persona-profesional que es capaz de adaptarse a situaciones concretas y cambiantes. Para ello se contempla la revisión de los planes formativos y la docencia impartida a través de reuniones de coordinación horizontal y vertical.





### 3. Recursos humanos y materiales

Es imprescindible la formación continua del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios, así como la gestión responsable y sostenible de sus recursos y de los recursos materiales, con el objeto de proporcionar una docencia de excelencia en la titulación del Centro. Para garantizar la adecuación de nuestro profesorado y del personal de administración y servicios a los requerimientos de los programas formativos impartidos en nuestro centro, es preciso contar con unos mecanismos que garanticen la calidad de las actividades docentes ofertadas y la formación permanente de su personal.

### 4. Resultados y valoración

Es necesario medir la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en la titulación de manera objetiva y permanente, velando por la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión del título. Se incluye la valoración del número adecuado de estudiantes, el éxito o fracaso académico de los mismos y el seguimiento y análisis de los programas docentes con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad exigidos por la Agencia Nacional de Calidad y Acreditación (ANECA).

P.9.- Se aprueba el plan de mejoras propuesto por Calidad, que consta de 9 acciones. (Se adjunta documento)

P.10.- Se comenta el Plan de Acción Tutorial en el que los alumnos podrán inscribirse y convalidar con créditos CRAU a partir de 12, 5 horas. Todo ello está perfectamente especificado en la web del Centro y desde ahí se puede realizar la inscripción.

P.11.- TFG ya pasada la Comisión, donde se presentan 31 líneas, con 64 plazas, para 51 matriculados hasta octubre. Siempre debemos contar con las ampliaciones de matrículas en enero. Listado definitivo 16 de noviembre. Se están modificando las propuestas del Manual. Las fechas quedaron de la siguiente manera:

### Convocatoria de febrero.





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

Depósito--- 1 febrero

Defensa-----6 febrero

**Convocatoria junio**

Depósito--- 3 al 6 de junio

Defensa--- 10, 11, 12 de junio para Tutores y 13 junio Tribunal

Se comenta que, dado que el 9 de junio es el día de la Región, al ser domingo, no está contemplado pasarlo al lunes, pero en caso de cambio entonces el 11, 12 y 13 junio serian para tutores y el 13 junio por la tarde para tribunal.

**Convocatoria de julio**

Depósito--- 4 y 5 de julio

Defensa --- 8 de julio tutores y 9 de julio para tribunal si lo hubiera.

P.12.- Queda pendiente la elección de profesorado de la UM para la Junta electoral: Se aprueba la siguiente composición de acuerdo con el artículo 12.3 del Reglamento:

-1 persona del equipo Dirección (preside): M. Mar Pastor Bravo

-1 miembro del profesorado: Sebastián Cánovas Bernabé

-1 miembro del estudiantado: Delegado de centro (Francisco J. Tomás Muñoz)

-Secretario/a de la Escuela (actúa como Secretario Junta Electoral): Lourdes Cantero

P.13.- La aprobación de los informes DOCENTIA-UMU si no hay otra contraorden, lo realizará la Comisión de Dirección con el visto bueno de la Junta de Centro. Y se insiste en que las felicitaciones para que cuenten, no deben ser anónimas.

P.14.- Asuntos de trámite: No hay.

P.15.- Ruegos y preguntas: La delegada de 4º dice que hay una reunión pendiente con la Alcaldesa de Cartagena y el DGU para ver espacios para un edificio propio.

Firmante: SEBASTIAN CANOVAS BERNABE; Fecha-hora: 23/04/2024 20:04:07; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;





UNIVERSIDAD DE MURCIA



ESCUELA U. DE ENFERMERÍA CARTAGENA

La delegada de 4º curso, ruega que conste en Acta la petición de reunión con las Vicerrectoras de la Universidad de Murcia, a lo cual el Director Académico se compromete a realizar de forma inmediata, y reunión con el Director General, lo cual se compromete a transmitir la Directora Técnica.

P.16.- Se aprueba el Acta de la sesión de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 40/2015. El acta se remitirá a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión

Como no hay ruegos ni preguntas a las 14.20 se acaba la sesión

Firmante: SEBASTIAN CANDIAS BERNABE; Fecha-hora: 23/04/2024 20:04:07; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKI/ACCV,CN=ACCVCA-120;

